

En virtud del presente, que expide el Ilustrísimo señor Juez de Instrucción número 27 de los de esta capital, por lo acordado en el sumario 71 de 1969 por hurto, se llama a los dueños del coche y establecimientos que a continuación se detallan, con el fin de recibirles declaración y para que, en otro caso, se les ofrezca el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

El dueño de un coche «Seat 1.500», color gris, sustraído por el mes de diciembre de 1968 en la Moncloa, frente al Ministerio del Aire y que fué abandonado en la carretera de Vicálvaro, a unos quince kilómetros de donde comienza.

El dueño de un comercio del barrio de Palomeras Bajas, por el Puente de Vallecas donde fué roto el cristal de la puerta de entrada y se sustrajeron tres muñecas y una caja de caudales conteniendo diez pesetas.

El dueño de un local destinado a bodega, situado en las proximidades de la Cruz de los Caídos, en esta capital, rompiendo un cristal de la puerta de entrada y llevándose una caja de caudales con cien pesetas.

Dado en Madrid a 25 de junio de 1969.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(3.846).

Antonio Montaserin Conde, de dieciocho años, hijo de José y de Hermanegilda, soltero, natural de Fonsagrada (Lugo), sin domicilio fijo y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días siguientes al de la publicación de la presente ante este Juzgado Especial

de Vagos y Maleantes de Bilbao sito en el Palacio de Justicia, calle José Félix de Lequerica para ser oído en el expediente número 82 de 1969 que se le sigue sobre supuesta peligrosidad social, apercibiéndole que en otro caso será declarado rebelde y le parará el consiguiente perjuicio.

Bilbao, 25 de junio de 1969.—El Juez.—El Secretario.—(3.549.)

Por el presente se cita a José Antonio López Martínez (a) «Relampaguito», de esta vecindad, en ignorado paradero, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número dos, para ser oído en el sumario número 32 del corriente año, que se sigue por los delitos de hurto, conducción ilegal y robo, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Granada, 20 de junio de 1969.—El Juez El Secretario.—(3.543).

Don Francisco Grinda y Serrano, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a quienes se crean dueños de las caballerías intervenidas que al final se reseñan y que se encuentran depositadas en la Alcaldía de La Nava de Santiago, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Es-

tado» y de la provincia de Badajoz, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de que presten declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones a tenor de lo estipulado en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en diligencias previas que instruyo con el número 136 de 1969 por el posible delito de hurto.

Caballerías intervenidas

Una mula de nueve años, alzada 1,40 metros, pelo castaño, con lunar en el cuello

Otra mula de once años, de 1,44 metros de alzada, capa castaña, con señales de collera.

Un jumento raza del país, edad ocho años, alzada 1,30 metros, capa rucia, raya cruzada

Dado en Mérida a 23 de junio de 1969. El Juez de Instrucción, Francisco Grinda y Serrano.—El Secretario.—(3.545).

Louis André Vandenberghe, de sesenta años de edad, hijo de Alejandro y Virginia, natural de Lille (Francia), vecino de Brest (Francia), casado, sin domicilio conocido en España, inculcado en las diligencias preparatorias número 48/68, sobre imprudencia, por el presente comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró a fin de ser citado personalmente para asistir a las sesiones del juicio oral de la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Dado en Mataró a 20 de junio de 1969. El Juez.—El Secretario.—(3.555.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de artículos de fácil conservación con destino al Hospital Militar «Generalísimo», de Guadarrama, expediente 1 S. V. 86/69-137.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 26 de abril de 1969 («D. O.» 97), para la adquisición de artículos de fácil conservación con destino al Hospital Militar «Generalísimo», de Guadarrama, por un importe inicial de 854.248 pesetas, correspondiente al expediente 1 S. V. 86/69-137.

Los plazos de entrega de la totalidad de la mercancía adjudicada tendrá como límite el de noventa días a partir de la fecha de la elevación a definitiva, debiendo entregar los mismos en los Almacenes del Hospital Militar «Generalísimo», de Guadarrama.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artícu-

los, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden ministerial de fecha 28 de junio de 1968 («D. O.» número 144). Irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en la que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentadas simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las nueve cuarenta y cinco horas del día 4 de agosto de 1969.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las diez horas del día 4 de agosto de 1969.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—4.198-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad denominada «Pabellón sito en la calle Montemar, número 1», en Melilla.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Pabellón sito en la calle Montemar, número 1», en Melilla.

El acto se celebrará en Melilla a las 12 horas (doce horas) del día 12 de agosto de 1969 en el edificio de la Comandancia General y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 115.421,25 pesetas y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en la expresada Comandancia General de Melilla, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los solicitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 23.065 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Melilla, 26 de junio de 1969.—El Teniente Coronel de E. M., Secretario.—4.180-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 14 lotes de diverso material inútil o en desuso, depositados en el Parque Central de Ingenieros (expediente 28/69).

A las diez horas del día 5 del próximo mes de agosto se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para enajenar, por el sistema de subasta pública, 14 lotes de diverso

material inútil o en desuso depositados en el Parque Central de Ingenieros.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, todas firmadas, y el original, reintegrado con pólsa de cinco pesetas, acompañándose en sobre aparte la documentación exigida en el pliego de bases y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza del 10 por 100 sobre el precio de oferta.

Los pliegos de condiciones, relación detallada del material, por lotes y modelo de proposición, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina, y el material a enajenar en el Parque mencionado, previa autorización de esta Junta. Importe de los anuncios, a cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de julio de 1969.—4.167-A.

Resolución de la Junta Local de Contratación de Melilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de veintitrés (23) lotes de material inútil o en desuso, perteneciente a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Comandancia General. Expediente E-1/69 (número 8/1969, Central).

A las once (11) horas del día cuatro (4) de agosto del presente año se celebrará por esta Junta, sita en el Cuartel del Generalísimo, subasta pública para proceder a la enajenación de veintitrés (23) lotes de material inútil o en desuso, perteneciente a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Comandancia General, señalados en la relación de lotes, cuyo material puede ser examinado todos los días y horas hábiles en donde se encuentran depositados.

Pliego de condiciones técnicas y administrativas y dicha relación de lotes, en la Secretaría de esta Junta.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, y en ella se hará constar por el oferente que, caso de serle adjudicado alguno de los lotes de trastos, éstos deberán ser consumidos o aprovechados precisamente en esta plaza o en el territorio nacional de la Península; se entregarán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas.

Dicha oferta deberá ajustarse al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 231, de fecha 31 de diciembre de 1966.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta, y será entregada en metálico ante la Mesa de Contratación, pudiéndose utilizar el aval bancario otorgado por un Banco oficial.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Melilla, 27 de junio de 1969.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Coronel Presidente.—4.181-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Caldas de Montbui (Barcelona) con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Caldas de Montbui (Barcelona) con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser

lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Barcelona en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Caldas de Montbui y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 23 de junio de 1969.—El Director general.—4.091-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Baeza (Jaén) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con dos viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Baeza (Jaén) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Jaén, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jaén, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Baeza y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 23 de junio de 1969.—El Director general, P. D. (ilegible).—4.090-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Onteniente (Valencia) con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Onteniente (Valencia) con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valencia, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Onteniente y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 23 de junio de 1969.—El Director general, P. D. (ilegible).—4.089-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Huéscar (Granada) con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Huéscar (Granada) con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Granada, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huéscar y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 23 de junio de 1969.—El Director general, P. D. (ilegible).—4.092-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Delegación Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de guardería infantil en Sabadell (Barcelona).

La Delegación Nacional de Auxilio Social anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de guardería infantil en Sabadell (Barcelona) por un presupuesto de contrata de 3.140.673,35 pesetas, que servirán de tipo inicial de licitación y que se distribuirán en dos anualidades: La primera, de pesetas 923.000, con cargo al ejercicio de 1969, y la segunda, de 2.217.673,35 pesetas, con cargo al ejercicio de 1970.

El proyecto de obras, pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Delegación Provincial de Auxilio Social de Barcelona (Córcega, número 368), en horas de diez a trece, y en el Servicio de Construcciones de la Delegación Nacional (General Sanjurjo, 39), en horas de diecisiete a diecinueve, excepto sábados, durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones serán presentadas con arreglo a las normas y requisitos señalados en el pliego de condiciones y se-

rán admitidas en el Registro de cualquiera de las oficinas indicadas hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente hábil. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

La apertura de pliegos se verificará por la Mesa de Contratación y tendrá lugar en la Delegación Nacional de Auxilio Social, a las doce horas del último de los ocho días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de junio de 1969.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano. 4.088-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Subastas para ejecución de las siguientes obras del plan provincial de 1969, transferidas del de 1968, que se celebrarán por el orden siguiente:

Número 1. Obra número 29.624/15: Casasasmarro, saneamiento y red de distribución de aguas:

Presupuesto de contrata: 4.304.451 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Fianza provisional: 86.089 pesetas.

Fianza definitiva: 172.178 pesetas.

Número 2. Obra número 29.366/56: El Provenco, pavimentación de calles:

Presupuesto de contrata: 779.998 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 15.600 pesetas.

Fianza definitiva: 31.200 pesetas.

Tanto los proyectos como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y documentaciones respectivas, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión, sitas en el Gobierno Civil de Cuenca, durante el plazo y horas de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá la proposición económica ajustada al modelo que al final se inserta, y el otro la restante documentación, haciéndose constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, y se presentarán en las oficinas de esta Comisión (Gobierno Civil de Cuenca) durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de las diecisiete a las veinte.

Los licitadores que presenten proposiciones a ambas subastas, incluirán la documentación en el sobre a presentar en la primera de las anunciadas, con excepción del resguardo de la constitución de la fianza provisional que irá en el sobre de la segunda, la correspondiente a ésta.

La documentación a presentar será la siguiente:

1. Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

2. Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales Obligatorios y de Accidentes de Trabajo.

3. Justificante del pago del último recibo del Impuesto Industrial (cuota fija o licencia fiscal).

4. Carnet de Empresa con responsabilidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que señala el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

En caso de que concurra una sociedad mercantil, además de los cuatro primeros documentos los siguientes:

a) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil.

b) Certificación legitimada o legalizada, en su caso, del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona o personas que en nombre de la sociedad han de formular la proposición.

6. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

7. Los licitadores que tengan adjudicados y en vigor contratos del Estado cuya suma rebase la cifra de cinco millones de pesetas, presentarán el correspondiente certificado de clasificación provisional extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Caso contrario deberá presentar declaración y no le será exigida clasificación alguna.

Las subastas se celebrarán en la sala de Juntas del Gobierno Civil de la provincia de Cuenca, ante la Mesa constituida legalmente, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, por sí (o en representación de, con poder bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de (con la denominación que consta en el anuncio), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 27 de junio de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—4.152-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de C. L. «De Armesto por Ferreiros, a Torés», trozo primero, Becerreá, y C. L. «De Gondel a la carretera de Teijeiro a la de Baralla a Meirás», Castroverde.

En el Boletín Oficial de esta provincia número 142, del 23 de junio de 1969, se publica anuncio de subasta de las obras del plan de 1969 que a continuación se indican:

Título de las obras: C. L. «De Armesto por Ferreiros, a Torés», trozo primero, Becerreá, y C. L. «De Gondel a la carretera de Teijeiro a la de Baralla a Meirás», Castroverde.

Presupuestos de contrata respectivos: 2.000.000 de pesetas y 850.000 pesetas.

Las fianzas provisionales serán del 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite, y la definitiva a constituir, en su día, del 4 por 100 del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será, respectivamente, de dieciocho meses y doce meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial

del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 ó 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado; resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia autenticada (art. 312) que acredite la clasificación del licitador, por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro, la proposición de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma, de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de pesetas (póngase en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se regirá esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 23 de junio de 1969.—El Gobernador civil, Presidente, Eduardo del Río Iglesia.—4.119-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se anuncia subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense acordó anunciar la contratación por subasta pública, a la baja, de las obras de cada lote relacionadas a continuación, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1969, aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su reunión de 18 de abril de 1969.

Lote número 1:

Camino vecinal de Puente de las Tablas a La Moá y de Sas de Penelas a La Moá, con acceso a varios pueblos, en los Ayuntamientos de Castro Caldelas y San Juan de Río. Presupuesto: 11.999.996 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto. Plazo de ejecución: Veinte meses.

Camino vecinal de La Carballeira, en Nogueira de Ramuín. Presupuesto: Pesetas 2.100.000. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto. Plazo de ejecución: Doce meses.

Presupuesto de contrata del lote: Pesetas 14.099.996. Fianza provisional: Pesetas 282.000. Fianza definitiva: Presentar por separado para cada obra del lote el 4 por 100 de su correspondiente presupuesto.

Los contratistas que opten a la subasta de este lote deben estar clasificados en el grupo y subgrupo G-6, «Obras viales sin cualificación específicas».

Lote número 2:

Abastecimiento de agua y alcantarillado a la Capitalidad de Manzaneda. Presupuesto de contrata: 5.473.000 pesetas. Fianza provisional: 109.460 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución: Catorce meses. Los contratistas que opten a la subasta de esta obra deben estar clasificados en el grupo y subgrupo E-7, «Obras hidráulicas sin cualificación específica».

Lote número 3:

Urbanización y pavimentación de la plaza Mayor de Celanova. Presupuesto de contrata: 4.000.000 de pesetas. Fianza provisional: 80.000 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución Catorce meses.

Lote número 4:

Ampliación y reforma de la plaza de Abastos de Carballino. Presupuesto de contrata: 2.849.075 pesetas. Fianza provisional: 56.982 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata. Plazo de ejecución Catorce meses.

Las proposiciones se presentarán durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión, Gobierno Civil, de diez a trece horas, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones. Apertura de plicas: Vigésimo primer día hábil siguiente a las doce horas, en la Secretaría de la Comisión.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número expedido en el día que acompaña, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de provincia de fechas y del proyecto y pliego de condiciones para contratar mediante subasta las obras de conforme en un todo con las mismas, se comprometo a ejecutarlas con la baja de (tanto por ciento, en letra), del tipo de subasta.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, por jornada legal y horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Los documentos y demás bases de estas subastas son los publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 144, de fecha 25 de junio de 1969, y constan en los proyectos y pliegos de condiciones.

Orense, 26 de junio de 1969.—El Gobernador civil, presidente.—4.121-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Entubado del arroyo de Consolación, en Utrera».

Autorizada reglamentariamente y de conformidad con los acuerdos pertinentes de esta Comisión, se anuncia la contratación, mediante subasta, de la siguiente obra del Plan 1969:

«Entubado del arroyo de consolación en Utrera».—Presupuesto total: 2.500.000 pesetas.

De conformidad con la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y Reglamento para su aplicación de 28 de diciembre de 1967, se redacta el siguiente anuncio, haciendo constar:

1.º Que el objeto de la licitación es la construcción de las obras que se indican.
2.º El plazo de ejecución de la obra

es de un año y la fecha de iniciación de los trabajos será inmediatamente después de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3.º El proyecto, presupuesto, pliegos y demás documentos están expuestos en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil).

4.º La garantía provisional será del 2 por 100 del presupuesto de la obra, bien en metálico o títulos de la Deuda constituida en la Caja de Depósitos o mediante aval bancario, conforme al modelo oficial establecido por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

5.º La clasificación de los contratistas será la fijada en la Orden de 26 de marzo de 1968, para el caso de que éstos tengan en vigor obras con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas.

6.º Modelo de proposición: Don con documento nacional de identidad número vecino de con domicilio en calle por sí (o en representación de cuya copia de poder notarial acompaña), enterado y conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y con los pliegos de condiciones, proyecto, presupuesto y demás documentos para la contratación de la obra de se comprometo a ejecutarla por el precio de (importe de la proposición en letra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

7.º Se admitirán las plicas durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», presentándose en la Secretaría indicada; la apertura de plicas se efectuará ante la Mesa de subasta constituida al efecto en la repetida Secretaría al siguiente día hábil después de transcurridos los veinte días de presentación, a las doce horas de su mañana.

8.º Los documentos que los licitadores habrán de presentar son los siguientes:

a) Carnet de identidad del presentador.
b) Resguardo de la fianza provisional.
c) Declaración jurada de no estar comprendido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad.
d) Carnet de Empresa responsable.
e) En caso de que haga la propuesta por medio de mandatario, poder notarial.
f) Si se trata de Empresa o Sociedad, copia autorizada de la escritura notarial de los Estatutos y de su registro, en su caso.
g) Certificado de clasificación del contratista, para el caso de que el mismo estuviese, en dicho momento, realizando obras con el Estado por un total superior a cinco millones de pesetas o declaración jurada de no tenerlas, en caso contrario. En el supuesto de que el contratista presente el referido certificado de clasificación o copia autenticada del mismo, juntamente con una declaración jurada de su vigencia, quedará eximido de presentar los documentos señalados en los apartados a), c), d) y f), conforme al artículo 312 del Reglamento de Contratación.

Sevilla, 26 de junio de 1969.—El Gobernador civil-Presidente.—4.158-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Soria por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta de las obras que a continuación se expresan, incluidas en el Plan provincial de 1969:

Subasta número 1.—Abastecimiento de aguas, saneamiento y distribución en Almenar de Soria. Tipo de licitación: Pesetas 4.909.018.

Subasta número 2.—Abastecimiento de aguas, saneamiento y distribución en Langa de Duero. Tipo de licitación: 6.498.500 pesetas.

Celebración de las subastas.—A las trece horas del siguiente día de haber transcurrido veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Admisión de pliegos.—Hasta las trece horas del día anterior a la fecha de celebración de las subastas.

Fianza provisional.—A constituir en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, o mediante aval bancario, redactado en los términos fijados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de mayo de 1968, por las siguientes cantidades:

Para la subasta número 1: 99.380 pesetas.

Para la subasta número 2: 129.970 pesetas.

Proyectos y pliegos de condiciones.—Se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Comisión, palacio de la excelentísima Diputación provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero).

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con documento nacional de identidad número que habita en calle de número piso se comprometo a la ejecución de las obras de con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra), sin céntimos.

A efectos de notificaciones, señalo en esta ciudad el domicilio de don calle de número

Fianza definitiva.—A constituir en metálico o valores por el importe que represente el 4 por 100 del respectivo presupuesto de contrata de cada una de las obras.

La totalidad de las condiciones por las que se rigen estas subastas aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 72, de fecha 25 de junio de 1969.

Soria, 25 de junio de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—4.075-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Prolongación atraque en el muelle de Pontones en el puerto de Palma de Mallorca».

Condiciones generales de la licitación

1.ª **Objeto y tipo:** La ejecución de las obras de «Prolongación atraque en el muelle de Pontones», cuyo presupuesto de contrata es de dieciocho millones cuatrocientas dos mil setecientas sesenta y cinco pesetas con cuarenta y dos céntimos (18.402.765,42 pesetas).

2.ª **Plazo de ejecución de las obras:** Veinticuatro (24) meses.

3.ª **Exhibición de documentos:** El proyecto de las obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto al público, durante el plazo señalado en este anuncio para la presentación de proposiciones, en las oficinas de la Secretaría de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, Muelle Viejo, sin número.

4.ª **Fianza provisional:** 368.056 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5.ª *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos 1 («Dragados»), 2 («Escolleras») y 3 («Con bloques de hormigón») del grupo F («Marítimas») de los establecidos por Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

6.ª *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7.ª *Presentación de proposiciones:* Se admitirán las que sean presentadas en mano en la Secretaría de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, durante veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo de admisión terminará a las trece (13) horas del último día hábil.

8.ª *Apertura de proposiciones:* La apertura de las propuestas económicas tendrá lugar ante la Mesa de Contratación, constituida en las oficinas de la Junta, Muelle Viejo, sin número, Palma de Mallorca, a las doce (12) horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

9.ª *Mesa de Contratación:* Estará presidida por el Presidente de la Junta o persona que lo sustituya, y asistirán el Director del Puerto, el Comandante militar de Marina de Mallorca, el Abogado del Estado Jefe, el Delegado de la Intervención General en la Junta y el Secretario de la Junta, que levantará la correspondiente acta.

Documentación que deberán presentar los licitadores

En sobre abierto, en el que se indicará el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

a) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o el aval bancario constituido en la forma reglamentaria.

b) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador. Las personas individuales presentarán el documento nacional de identidad, y las sociedades, escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

Los que actúen en nombre de persona o Sociedad, acompañarán poder bastante al efecto o certificación del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firme la proposición con las firmas legitimadas y legalizadas.

c) Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidades señalados por los artículos 4.º y 20 de la Ley de Contratos del Estado y de su Reglamento, respectivamente. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidades exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

d) Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de la Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, de conformidad con el artículo tercero de la Orden ministerial de 16 de mayo de 1967 y con arreglo a la condición quinta de este anuncio.

e) Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas, y los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

f) Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar de la Secretaría de la Junta la fianza provisional y documento, en su caso.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad, expedido en, con fecha, actuando en nombre (pro-

prio o de, en el caso de que el firmante actúe como Gerente, Apoderado, etcétera, de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Prolongación atraque en el muelle de Poniente», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra y cifras).

(Fecha y firma.)

Palma de Mallorca, 21 de junio de 1969.
El Presidente, Lorenzo Fluxá.—El Secretario, Antonio Cirerol.—3.962-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se aplaza al día 19 de julio de 1969, a las doce horas, la celebración del concurso-subasta de las obras que se indican.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de 19 del pasado mes de junio, el anuncio del concurso-subasta de las obras de terminación del Museo y Laboratorio de Geología de Madrid, con destino provisional para el Instituto de Informática, y teniendo en cuen-

ta que el volumen de las obras a realizar aconsejan fijar un plazo de ejecución mayor,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

1.º Aplazar la celebración del concurso-subasta de las obras de terminación del Museo y Laboratorio de Geología de Madrid, con destino provisional para el Instituto de Informática, para el día 19 de julio de 1969, a las doce horas.

2.º Queda subsistente el contenido del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de 19 de junio de 1969, salvo el plazo de ejecución, que será de seis meses.

3.º Las Empresas que hayan presentado sus proposiciones a la vista del anuncio anterior, pueden retirárselas, entendiéndose que si no lo hacen mantienen sus proposiciones.

4.º Se abre un nuevo plazo de admisión de proposiciones, que comenzará el día 5 del corriente mes y terminará el 16 de julio de 1969, debiendo presentar los interesados sus documentaciones en las horas y lugar indicados en el anuncio que el número de esta resolución declara subsistente.

Madrid, 4 de julio de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña acordó sacar a subasta pública la adjudicación de las obras siguientes:

Ayuntamiento	Localidad	Clase de obra	Presupuesto de contrata
Amés	Bertamiráns.	Escuela Comarcal de 20 secciones y dependencias anejas	11.033.124,17
Arzúa	Arzúa	Escuela Comarcal de 16 secciones y dependencias anejas	9.417.704,09

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las dieciocho horas del día en que se cumplan los veinte hábiles desde dicha publicación, en la Secretaría de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña, sita en Juan Flórez, 64 y 66, primero, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores y donde pueden examinarlos, de cinco a ocho de la tarde, todos los días hábiles, excepto los sábados.

La subasta tendrá lugar en dicha Secretaría a las dieciocho horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Quienes concurran deberán constituir fianza provisional por el 2 por 100 del presupuesto de contrata en la Caja General de Depósitos o alguna de sus sucursales, o en cualquiera de las formas admitidas en derecho. Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, que resultasen las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo, según lo previsto en el artículo 105 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de las obras es de veinte meses, estando prevista su inicia-

ción dentro de los veinte días siguientes a la formalización del contrato.

Los licitadores deberán acreditar el estar clasificados en el grupo correspondiente para optar a estas obras, de acuerdo con lo que dispone el citado Reglamento General de Contratación del Estado.

En sobre aparte al de la proposición deberán presentarse los documentos siguientes:

1. Documento nacional de identidad. Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse copia de la escritura social, legalizada en su caso, así como documentos fehacientes que acrediten la personalidad del que firme la proposición en nombre de aquélla. También deberá acompañarse certificación expedida por el Director general, acreditativa de que ninguno de los Consejeros y personas que tengan en la misma cargo retribuido les alcanzan las incompatibilidades establecidas en las disposiciones vigentes.

2. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en cualquiera de las formas autorizadas por la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 8 de abril de 1965, artículo 112 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y disposiciones correspondientes de su Reglamento General.

3. Certificado de clasificación provisional en el grupo o subgrupo correspondiente, emitido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

4. Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. Para los contratistas clasificados definitivamente se estará, en cuanto a la exigencia de documentos, a lo señalado en el artículo 312 del repetido Reglamento General de Contratación del Estado.

Los licitadores no clasificados definitivamente acompañarán, además de los anteriores, los siguientes documentos:

a) Recibo de la contribución o certificación de la Administración de Rentas Públicas, acreditativo de que al anunciarse la subasta se ejercía la industria relacionada con la construcción y se estaba al corriente en el pago del Impuesto Industrial.

b) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales y Póliza de Accidentes.

c) Documento acreditativo de hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad a que alude el Decreto de 26 de noviembre de 1964 o, en su caso, justificante de haberlo solicitado dentro del plazo legal.

El importe de estos anuncios será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de, por el importe de pesetas, con sujeción a las condiciones dictadas para las mismas.

La Coruña, 24 de junio de 1969.—El Secretario, Jesús Sieira Bustelo.—Visto bueno: El Presidente, Prudencio Landín Carrasco.—4.115-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y locales reservados para instalación de Agencia del Instituto Nacional de Previsión en el barrio de Bidebieta, de San Sebastián.

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y locales reservados para instalación de Agencia del Instituto Nacional de Previsión en el barrio de Bidebieta, de San Sebastián.

El presupuesto de contrata asciende a 6.377.703 pesetas.

La fianza provisional es de 127.554 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de su Delegación en San Sebastián, sitas en plaza de Pío XII, esquina de Sancho el Sabio, 35.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de su Delegación en San Sebastián hasta las trece horas del día 21 de julio.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar, en la expresada Delegación, el día 29, a las once horas.

San Sebastián, 1 de julio de 1969.—El Director provincial, Rafael Rubio Conde. 2.334-D.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para contratar las obras de ampliación y reforma del edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en San Sebastián.

Se abre concurso para la ampliación y reforma del edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en San Sebastián.

El presupuesto de contrata asciende a 99.155.200 pesetas.

La fianza provisional es de 1.983.104 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de su Delegación en San Sebastián, sitas en plaza de Pío XII, esquina de Sancho el Sabio, 35.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de su Delegación en San Sebastián hasta las trece horas del día 24 de julio.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar, en la expresada Delegación, el día 29, martes, a las once horas.

San Sebastián, 1 de julio de 1969.—El Director provincial, Rafael Rubio Conde. 2.333-D.

Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario clínico y general.

Se convoca concurso público número 11/69 para la adquisición de:

Mobiliario clínico y general.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias de este concurso se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» (avenida del Generalísimo, 177, Madrid-20), pudiendo ser remitidos por correo a cuantos industriales lo soliciten.

El plazo para la presentación de ofertas finaliza a las catorce horas del día 23 de julio de 1969 para los que se presenten en las oficinas de la Ciudad Sanitaria. Para los depositados en las oficinas postales de Correos se computará como fecha de presentación la consignada en el matasello, pudiendo ser ésta, como máxima, dentro del día anterior al del vencimiento reseñado.

Madrid, 28 de junio de 1969.—2.351-8.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado Z-6-69-1-9.402, «Mejora de la subestación transformadora del Aeropuerto de Zaragoza».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado Z-6-69-1-9.402, «Mejora de la subestación transformadora del Aeropuerto de Zaragoza», por un importe total máximo de 306.430 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnica y administrativa particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo número 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92/1965), asciende a la cantidad de 6.129 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de veinticinco días.

Los licitadores presentarán con la documentación, una declaración jurada que acredite no tener contrato con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra deberá estar clasificada dentro del grupo I, subgrupo 4, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado—Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966), y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores entregarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 7 de agosto, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 14 de agosto, a las trece horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de junio de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—4.168-A.

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas de automóviles y material diverso.

Se celebrarán subastas en esta Delegación Regional los días 15, 22 y 29 de julio próximo, a las diez horas, y comprenden automóviles y material diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Delegación Regional.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 25 de junio de 1969.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—2.343-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos por la que se anuncia concurso-subasta para la enajenación de un edificio del patrimonio sindical, sito en Villadiego.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos convoca concurso-subasta pública para la enajenación de un inmueble sito en Villadiego, calle de la Fuente, s/n.

El pliego de condiciones podrá examinarse, en días hábiles de oficina, en la Secretaría de la Delegación Provincial, sita en San Pablo, 8, como asimismo en la Delegación Comarcal de la Organización Sindical de Villadiego.

La admisión de pliegos, que deberán ser presentados en la Secretaría de la

Delegación Provincial, San Pablo, 8, quedará cerrada a las doce horas del día en que se cumplan los quince días naturales a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Burgos, 24 de junio de 1969.—El Secretario provincial de la Organización Sindical, Presidente de la J. E. A. P., Leopoldo Roldán Calvo.—Visto bueno: El Delegado provincial de la Organización Sindical, José Luis Insausti Lastagaray.—4.111-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de esta C. N. S.

Se convoca concurso público para la contratación del servicio de limpieza de esta C. N. S.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de dicha Entidad, Pintor Lorenzo Casanova, 6, Alicante, así como en su Oficina Mayor.

El plazo de admisión de documentos quedará cerrado a las doce horas del día que corresponda a los quince días naturales, a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 27 de junio de 1969.—4.164-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia concurso para contratar la prestación de los servicios de recogida de basuras domiciliarias y desperdicios industriales de fábricas y talleres, limpieza, barrido y riego de vías públicas, limpieza de alcantarillado e imbornales, limpieza de postes y señalización eléctrica (semáforos) y desratización.

Objeto: Prestación de los servicios de recogida de basuras domiciliarias, y desperdicios industriales de fábricas y talleres, limpieza, barrido y riego de vías públicas, limpieza de alcantarillado e imbornales, limpieza de postes de señalización eléctrica (semáforos) y desratización.

Tipo de licitación: Dieciocho millones de pesetas anuales.

Forma de pago: Mediante certificación mensual expedida por el señor Ingeniero municipal, acreditativa de los servicios prestados en el mes anterior, en el presente año con cargo al crédito que figura en la partida 2.1510-163 del presupuesto ordinario del año 1969; y en años sucesivos con cargo al crédito que el Ayuntamiento se obliga a incluir en sus respectivos presupuestos ordinarios.

Duración del contrato: Diez años a contar desde el día en que el contratista dé comienzo a la prestación de los servicios que será necesariamente dentro del plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a la firma de la escritura de adjudicación del concurso.

Garantía provisional: Trescientas setenta mil pesetas.

Garantía definitiva: La garantía definitiva se determinará sobre el precio anual por el que se efectúe la adjudicación, aplicando los porcentajes mínimos determinados en el párrafo 1 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Constitución de garantías: En la forma que determinan los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento durante

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de mobiliario metálico con destino a la Casa Sindical Comarcal de Osuna (Sevilla).

La Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla saca a concurso público la adquisición de mobiliario metálico con destino al nuevo edificio de la Casa Sindical Comarcal de Osuna.

El pliego de condiciones que regirá este concurso se encuentra a disposición de los concursantes en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, calle de Trajano, número 1 (planta primera), y de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial.

Las proposiciones se admitirán en la citada Secretaría, en sobres cerrados y lacrados, conteniendo los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

El plazo de admisión de proposiciones se cerrará a las catorce horas del día en que finalicen los quince naturales contados a partir del siguiente día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura de los pliegos al siguiente día hábil, a las doce horas.

Los gastos que origine este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de junio de 1969.—El Secretario sindical provincial, Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial, Miguel Angel Olalla Mercadé.—4.958-A.

las horas de oficina, y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento, en horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas; y se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en cuyo anverso figurará la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don (en nombre propio o en representación de) para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Elche para contratar la prestación de los servicios de recogida de basuras y desperdicios industriales de fábricas y talleres, barrido de vías públicas y limpieza de fachadas, limpieza de imbornales y alcantarillado y limpieza de postes de señalización eléctrica, baldeo y riego de vías públicas y desratización.»

En el reverso del sobre cruzando las líneas de cierre firmará el licitador.

En el mismo sobre que contenga la proposición los licitadores incluirán la documentación prevista en el artículo 23 del pliego de condiciones económico-administrativas por el que se rige este concurso.

Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día en nombre

propio (o en el de cuya representación acredita con la copia de escritura de poder bastanteada en forma que acompañe); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día para adjudicar el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Elche para contratar la prestación de los servicios de recogida de basuras y desperdicios industriales de fábricas y talleres, barrido de vías públicas, limpieza de fachadas, limpieza de imbornales y alcantarillados, limpieza de postes de señalización eléctrica, baldeo y riego de vías públicas y desratización; habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las obligaciones y responsabilidades que imponen los pliegos de condiciones por los que se rige esta licitación, de acuerdo con la oferta que acompaña se comprometo a la prestación de los servicios objeto de este concurso por la cantidad anual de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 21 de junio de 1969.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Juan Orts.—4.066-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del muro de contención y pared de cerca en el cementerio municipal de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de ampliación del muro de contención y pared de cerca en el cementerio municipal de esta ciudad, por el presupuesto de seiscientos noventa y cinco mil trescientas veintiocho pesetas con treinta céntimos, con cargo a la partida número 189 del estado de gastos del presupuesto ordinario vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad trece mil novecientos seis pesetas con cincuenta y seis céntimos en concepto de garantía provisional con arreglo al artículo 82. 2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen el artículo 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19 y siguientes del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el Contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado con arreglo al párrafo anterior.

El Contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que batanteado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de ampliación del muro de contención y pared de cerca en el cementerio municipal, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 20 de junio de 1969.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—4.951-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto complementario de pavimentación de la calle Amadeo Torner, desde FF.CC. Catalanes hasta la Gran Vía, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras del proyecto complementario de pavimentación de la calle Amadeo Torner, desde FF.CC. Catalanes hasta la Gran Vía, de esta ciudad, por el presupuesto de cinco millones cincuenta y nueve mil quinientas sesenta pesetas con nueve céntimos, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del presupuesto Especial de Urbanismo 1968, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad ochenta mil quinientas noventa y cinco pesetas con sesenta céntimos en concepto de garantía provisional con arreglo al artículo 82, 2.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen el artículo 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el Contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en

los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en la subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado con arreglo al párrafo anterior.

El Contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que batanteado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras del proyecto complementario de pavimentación de la calle Amadeo Torner, desde FF.CC. Catalanes hasta la Gran Vía, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 20 de junio de 1969.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—4.950-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se convoca segunda subasta para adjudicar las obras de construcción de cuatro aulas, vivienda para el Conserje y cercado metálico en el Colegio Nacional «XXV Años de Paz», de la barriada de San Juan de Dios.

Habiendo quedado desierta la subasta convocada para adjudicación de las obras de construcción de cuatro aulas, vivienda para el Conserje y cercado metálico en el Colegio Nacional «XXV Años de Paz», de la barriada de San Juan de Dios, se convoca por la presente segunda subasta, sirviendo de base para ella los pliegos de condiciones que rigieran en la primera, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 63, de 17 de marzo de 1969, y «Boletín Oficial del Estado» número 66, correspondiente al día 18 de marzo de 1969.

Podrán presentarse proposiciones hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación de la Se-

cretaria General del excelentísimo Ayuntamiento, donde se halle de manifiesto el expediente.

Jerez de la Frontera, 16 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.018-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de las calles General Sanjurjo y Zaragoza.

En cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno con fecha 16 de junio de 1969, se convoca esta subasta, con la reducción de plazos permitida por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, al objeto de simultanear las obras con las de urbanización del grupo de 46 viviendas de R. L. S., de las que es promotor este Ayuntamiento y se llevan a cabo actualmente en la primera de las calles citadas.

1. *Objeto:* La ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de las calles General Sanjurjo y Zaragoza, del que son autores los Arquitectos don José J. Ferrari Márquez y don José Lagullo de Castro, y que se realizarán con sujeción a las condiciones del presente pliego, al de facultativas y demás documentos y plazos integrantes del proyecto y con subordinación al Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

2. *Tipo:* 3.502.050,88 pesetas, importe del presupuesto de contrata.

3. *Garantía:* Provisional, 80.041 pesetas; definitiva, se establecerá de conformidad a lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales en sus porcentajes máximos.

4. *Plazo de ejecución:* Seis meses a partir de la fecha del acta de la iniciación de las obras.

5. *Plazo de garantía:* Un año a contar de la fecha del acta de recepción provisional de las obras.

6. *Expediente:* De manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, en horas de diez a trece.

7. *Proposición:* Presentación, en el expresado Negociado, y horas de diez a trece, durante los diez días hábiles siguientes al de publicación del anuncio de convocatoria de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y tumbres municipales por valor de 14 pesetas.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha; contratista, con carnet de empresa con responsabilidad número, en nombre propio (o en representación de la Empresa, en virtud de la copia de escritura de poder otorgada a su favor, debidamente bastanteada), impreso de los pliegos de condiciones a regir en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento para adjudicar las obras de urbanización de las calles del General Sanjurjo y Zaragoza, los cuales acepta en su totalidad, se compromete a la ejecución de las mismas en pesetas, lo que supone una baja del por ciento con respecto al tipo de licitación, fijado en 3.502.050,88 pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada oficio y categoría empleados en estas obras por jornada legal y horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas legalmente para el salario mínimo interprofesional o, en su caso, en Convenios Colectivos vigentes o normas de obligado cumplimiento.

(Lugar, fecha y firma.)

8. *Apertura de pliegos:* A las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en las Casas Consistoriales.

9. *Crédito:* Con cargo a subvención concedida por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para atenciones de paro obrero y al presupuesto especial de urbanismo de 1969.

10. *Gastos:* De cuenta del contratista adjudicatario.

Jerez de la Frontera, junio de 1969.—El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—4.017-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario con destino al nuevo edificio reformado de Casa Consistorial, de esta ciudad.

En virtud de acuerdo adoptado por la Corporación de este Ayuntamiento se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario con destino al nuevo edificio reformado de Casa Consistorial de esta ciudad.

En el correspondiente pliego de condiciones figura la relación de muebles y otros elementos a adquirir.

El plazo para suministro se fija en un mes, contado del día siguiente al en que se notifique al Contratista la adjudicación en su favor.

El pago se efectuará en tres anualidades de igual cuantía, que serán satisfechas, la primera, dentro del ejercicio de 1969, y las restantes en los de 1970 y 1971.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Oficina Administrativa de Obras y Servicios, durante los días hábiles y horas de oficina.

La garantía provisional asciende a cincuenta mil pesetas (50.000), y la definitiva se prestará en la forma y cuantía siguientes: El seis por ciento de la suma por la que se resuelva la adjudicación en su favor y en cualquiera de las formas determinadas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El acto de licitación se celebrará en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil que resulte después de transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta y reintegradas, acompañadas de los documentos que se señalan en el pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas deberán presentarse en la citada Oficina Administrativa de Obras y Servicios de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las trece horas del anterior hábil al de la celebración del concurso.

Modelo de proposición

Don, que habita en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado el día de de 1969 en el «Boletín Oficial del Estado», para adjudicación por concurso del suministro de mobiliario para las distintas dependencias de la Casa Consistorial, se compromete a la ejecución de dicho suministro, con estricta sujeción al pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas, y demás establecidas por la su-

ma de (debe expresarse forzosamente en letras)

Ofrece además las siguientes mejoras:

El licitador,

La Línea de la Concepción, 23 de junio de 1969.—El Alcalde, Pedro Alfageme González.—4.019-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Unión (Murcia) por la que se anuncia subasta para la ejecución de obras de pavimentación asfáltica y reposición de aceras de varias calles.

Objeto: Obras de pavimentación asfáltica y reposición de aceras de la calle de José Antonio y otras, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 2.622.225,03 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Las obras deberán quedar finalizadas en el plazo máximo de cuarenta días.

Expediente: Con sus anexos, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 44.333,38 pesetas. Definitiva, la que resulte de aplicar el doble del porcentaje tenido en cuenta para la fijación de la provisional, según la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones: Debidamente reintegradas y con la documentación que en el pliego de condiciones se especifica, se presentarán dentro de los veinte días siguientes al en que aparezca el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Se han cumplido los requisitos de los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

** Modelo de proposición*

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, expedido el, en nombre propio (o en representación de, según acredite mediante poder bastanteado en forma), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, para la subasta de las obras de «Pavimentación asfáltica y reposición de aceras de la calle de José Antonio y otras de la ciudad de La Unión», ofrece realizar las obras, bajo las condiciones establecidas, por la cantidad de pesetas (en letra), lo que representa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma.)

La Unión, 25 de junio de 1969.—El Alcalde, Esteban Bernal Velasco.—4.072-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de la finca municipal de propios denominada «Bellavista».

Don Antonio Fernández Enríquez, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Laredo.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 20 de junio de 1969, acordó sacar a segunda subasta la enajenación de la finca municipal de propios denominada «Bellavista», siendo el tipo licitatorio de esta segunda subasta de 2.500.000 pesetas, al alza.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte, asimismo hábiles, de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la presentación de proposiciones para intervenir en el acto licitatorio se llevará a cabo ante el Registro especial de plicas que se lleva en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, de nueve y media de la mañana a una de la tarde, de los días hábiles habidos entre el anuncio de la subasta y la celebración de la misma.

En cuanto a las demás condiciones, este edicto se remite al ya publicado para la primera subasta referente a dicha finca municipal en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de 17 de mayo del presente año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Laredo, 23 de junio de 1969.—4.004-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión con furgón isotermo.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de regir el concurso, tal como aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 103, correspondiente al día 6 de los corrientes, se reproducen sus características esenciales, que son las siguientes:

1.º Condiciones mínimas de las proposiciones:

a) Descripción de todas las características del modelo que se ofrezca, entre las que forzosamente ha de reunir: cabina doble que permita llevar cuatro personas separadas del conductor y furgón isotermo con capacidad mínima para 35 canales de vacuno.

b) Plazo de entrega del vehículo: No podrá exceder de cuatro meses.

c) Precio total, incluidos impuestos, etcétera: No excederá de quinientas cincuenta mil pesetas.

d) Periodo de garantía del vehículo y furgón: No será inferior a seis meses.

e) Forma de pago: Como mínimo, el 50 por 100 contra entrega y el resto a los noventa días.

2.º Se consideran méritos: El menor precio. El menor plazo de entrega. El mayor plazo de pago. Las mejores garantías técnicas, capacidad, potencia, comodidad de carga, visibilidad, etc., y económicas del ofertante.

3.º Las proposiciones se presentarán por las personas que autoriza el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta el anterior hábil a la apertura de plicas, en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Para tomar parte en el concurso para la adquisición de un camión con furgón isotermo», y adaptadas al modelo de proposición que se adjunta. En sobre aparte se acompañará documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional en la Depositaria del Ayuntamiento o Caja General de Depósitos de dieciocho mil pesetas, y declaración jurada de no hallarse incurso en incompatibilidad o incapacidad legal.

4.º La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don con domicilio en, documento nacional de identidad, enterado del anuncio publicado en el «Bole-

tín Oficial de la Provincia de Lugo» de fecha 6 de mayo de 1969 y de las bases para optar a la adjudicación del concurso convocado para ofrece el vehículo de marca, modelo, de las características que figuran en la adjunta documentación, dotado de furgón isotermo de la marca, por el precio de pesetas, pagaderas en, comprometiéndome a poner el camión en correcto funcionamiento a disposición del Ayuntamiento en el plazo de (Lugar y fecha.)

Lugo, 20 de mayo de 1969.—El Alcalde, Fernando Pedrosa Roldán.—4.935-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mieres por la que se anuncia subasta del proyecto de construcción de ocho viviendas para Maestros en Turón, Concejo de Mieres.

Objeto de la licitación: La ejecución de las obras del proyecto de construcción de ocho viviendas para Maestros en Turón, Concejo de Mieres.

Tipo de licitación: Importe del tipo de licitación: 3.236.945,02 pesetas.

Plazos de ejecución y garantía: Un año para la ejecución de las obras, e igualmente un año a contar desde la fecha de recepción provisional de las obras, como garantía de las mismas.

Pago de las obras: Se efectuará contra certificación de obra realizada, con cargo al presupuesto extraordinario de construcciones escolares, tercera fase.

Expediente: Se halla de manifiesto el proyecto técnico y demás antecedentes del expediente en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este Ilustrísimo Ayuntamiento.

Garantía provisional: Se constituirá para participar en la subasta la garantía provisional de 53.554,17 pesetas.

Garantía definitiva: La resultante de aplicar los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre la cuantía en que sea adjudicada la subasta.

Modelo de proposición: «D., obrando en nombre propio (o en representación de, según poder que acompaña, debidamente bastantado), vecino de con domicilio en y con documento nacional de identidad número, expedido el día de de 196.., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y del pliego de condiciones, que acepta, para la ejecución de las obras por subasta de ocho viviendas para Maestros en Turón, Concejo de Mieres, se comprometo a ejecutarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de (consígnese en letra).

(Fecha y firma del proponente).»

Presentación de plicas: En el Negociado de Contratación hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Mieres, 23 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.023-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mieres por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de construcción de un edificio para ocho escuelas graduadas en La Pereda, Concejo de Mieres (Oviedo).

Objeto de la licitación: La ejecución de las obras del proyecto de construcción de

ocho escuelas graduadas en La Pereda, Concejo de Mieres (Oviedo).

Tipo de licitación: Importe del tipo de licitación: 4.485.315,80 pesetas.

Plazos de ejecución y garantía: Un año para la ejecución de las obras, e igualmente un año a contar desde la fecha de recepción provisional de las obras, como garantía de las mismas.

Pago de las obras: Se efectuará contra certificación de obras realizadas con cargo al presupuesto extraordinario de construcciones escolares, tercera fase.

Expediente: Se halla de manifiesto el proyecto técnico y demás antecedentes del expediente en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este Ilustrísimo Ayuntamiento.

Garantía provisional: Se constituirá para participar en la subasta la garantía provisional de 72.279,73 pesetas.

Garantía definitiva: La resultante de aplicar los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre la cuantía en que sea adjudicada la subasta.

Modelo de proposición: «D., obrando en nombre propio (o en representación de, según poder que acompaña, debidamente bastantado), vecino de con domicilio en y con documento nacional de identidad número, expedido el día de de 196.., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y de los pliegos de condiciones, que acepta, para la ejecución de las obras por subasta de ocho escuelas graduadas en La Pereda, Concejo de Mieres, se comprometo a ejecutarlas con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de (consígnese en letra).

(Fecha y firma del proponente).»

Presentación de plicas: En el Negociado de Contratación hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Mieres, 23 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.024-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mogente (Valencia) por la que se anuncia subasta de obras para la construcción de una casa cuartel para la Guardia Civil.

Objeto: Obras de construcción de una casa-cuartel para las fuerzas de la Guardia Civil en esta población.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de adjudicación definitiva, un año de ejecución y un año de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el Ayuntamiento y con cargo a un auxilio financiero reintegrable de la excelentísima Diputación Provincial.

Fianzas: La provisional para optar a la subasta, de 34.076 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», excepto el último día, o sea, el señalado para la subasta, de nueve a catorce horas, en cuyo plazo podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En el despacho del señor Alcalde, el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de con domicilio en la calle de y documento nacional de identidad número expedido en el de de 19..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la construcción de se compromete a ejecutar la misma con sujeción en la cantidad (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y documento o declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad.

(Fecha y firma.)

Mogente, 21 de junio de 1969.—El Alcalde, Enrique Pérez Tortosa.—4.076-A.

Resolución del Ayuntamiento de Plasencia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 210 nichos en el cementerio de Santa Teresa.

En virtud de acuerdo de la Corporación, se anuncia la subasta de ejecución de la siguiente:

Obra: La ejecución de 210 nichos en el cementerio de Santa Teresa.

Tipo: 710.190,83 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Información: Toda la persona que tenga interés en ello, puede examinar el expediente de esta subasta, con el proyecto técnico y pliego de condiciones, dentro del plazo de presentación de plicas.

Garantía: La fianza provisional es de 21.305 pesetas y la definitiva el 5 por 100 del importe del remate.

Presentación de plicas: Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las catorce horas.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones el primer día siguiente hábil de la admisión de proposiciones, en Mesa presidida por el señor Alcalde, a las doce horas.

Modelo de proposición: Don de años, de estado profesión vecino de enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar la obra de construcción de 210 nichos, en el cementerio de Santa Teresa, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Esta proposición se presentará en sobre cerrado y lacrado y reintegrada con una póliza de seis pesetas del Estado y otras tantas de sello municipal.

Plasencia, 19 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.952-A.

Resolución del Ayuntamiento de Portugalete por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de la plaza del Generalísimo Franco para la celebración de bailes públicos al aire libre por medio de tocadiscos y orquesta.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta villa, se convoca a concurso público para el arrendamiento de la plaza del Generalísimo Franco para la celebración de bailes públicos al aire libre por medio de tocadiscos y orquesta.

Plazo de arrendamiento: El arrendamiento tendrá una duración de cinco años, que se contará a partir de la fecha de la adjudicación y será improrrogable.

Tipo de licitación: No se determina tipo de licitación, quedando éste al criterio de los concursantes, quienes determinarán en sus propuestas el precio que ofrecen por año. Cada año siguiente a cumplirse el de adjudicación tendrá un incremento de un 5 por 100, siendo este incremento acumulativo, de forma que los sucesivos aumentos se girarán sobre la cantidad abonada en el año anterior.

Garantías o fianza: La garantía provisional será de 50.000 pesetas y la definitiva del 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique el concurso.

Exposición: El expediente con todos sus antecedentes podrá ser examinado en la Secretaría Municipal los días hábiles y horas de oficina (de nueve a catorce).

Documentación: Además de la proposición reintegrada con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de igual cuantía se presentarán los siguientes documentos:

a) Recibo acreditativo de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal o de cursar el alta antes de comienzo del contrato.

b) Declaración jurada suscrita por el licitador en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

d) En caso de concurrir en representación ajena, poder notarial debidamente bastantado por Letrado.

e) Las Empresas o Sociedades acompañarán certificado relativo a incompatibilidades a que se refiere la vigente legislación.

Propuestas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», presentarán las proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina.

Apertura de pliegos: En la sala de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en calle número piso en nombre propio (o en representación de), según acredita por poder notarial debidamente bastantado que acompaña, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Portugalete y de las condiciones del concurso convocado para el arrendamiento de la plaza del Generalísimo Franco de dicha villa, con destino a la celebración de bailes públicos al aire libre durante un periodo de cinco años, ofrece el primer año la cantidad de pesetas, y por los cuatro años sucesivos lo que resulte por aplicación de los aumentos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas que acepta su cumplimiento en toda su amplitud.

(Fecha y firma del licitador.)

Portugalete, junio de 1969.—El Alcalde, José Manuel Esparza.—4.959-A.

Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza de los conductos de la red de alcantarillado y vaciado de los pozos de la misma.

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia concurso público con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Objeto del concurso: Tiene por objeto la contratación del servicio de limpieza de los conductos de la red de alcantarillado y vaciado de los pozos de la misma, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por el Pleno municipal en fecha 10 de abril último.

Segunda.—Precio tipo: El precio tipo del contrato será el de seiscientas mil pesetas (600.000 ptas.), pagaderas por mensualidades vencidas.

Tercera.—Plazo: La duración del presente contrato será de cinco años.

Cuarta.—Exposición antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para el concurso se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Obras e Instalaciones, durante las horas de diez a trece, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Quinta.—Celebración del concurso: La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día que haga veintuno a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustre señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y del señor Secretario, que dará fe.

Sexta.—Documentación: Junto con las proposiciones los licitadores deberán presentar los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal fianza provisional por un importe de dieciocho mil pesetas (18.000 ptas.), correspondiente al 3 por 100 (tres por ciento) del tipo de licitación, que se elevará al 6 por 100 (seis por ciento) de la adjudicación en la garantía definitiva.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento.

c) Memoria en la que se especifique la manera como se efectuará el servicio, indicando la maquinaria y elementos con que cuenta el licitador y el personal que piensa destinar a la realización de los trabajos. Se acompañarán croquis o fotografías de la maquinaria y elementos a emplear.

d) Detalle de las ventajas que ofrece el licitador para mejorar el servicio, con referencia concreta a los apartados b) al f) del artículo 10 del pliego de condiciones.

e) Cuantos documentos considere de interés el licitador a los fines de demostrar su personalidad, suficiencia técnica y capacidad económica para realizar el servicio objeto de este contrato.

f) Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se presentarán en su caso bastantados previamente y a su costa por el Secretario de la Corporación.

Séptima.—Presentación de proposiciones: Las proposiciones y documentos que las acompañan se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en los días hábiles desde el siguiente al en que aparezcan insertos los correspondientes anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que el concurso haya de tener lugar, y durante las horas de diez a trece, en la forma y modo que especifica el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán en pliegos cerrados, extendidos en papel reintegrado con seis pesetas (6 ptas.) de timbre del Estado, tres pesetas (3 ptas.) en sello municipal y tres pesetas (3 ptas.) en sello mutua.

Modelo de proposición

Don que vive en provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día enterado de las condiciones para contratar mediante concurso el servicio de limpie-

za de los conductos de la red de alcantarillado y vaciado de los pozos de la misma, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el de la provincia número de fecha se comprometo a tomar a su cargo dicho servicio con estricta sujeción a ellas y a la siguiente proposición económica:

(Aquí la proposición en esta forma. Por el precio tipo o con la baja de (tanto por ciento en letra) en el precio tipo.)

Al propio tiempo acompaña la siguiente documentación (detallar aquí los documentos que el licitador acompaña según el artículo 12 del pliego de condiciones facultativas).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados por jornada y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Prat de Llobregat a de de 19...
(Firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 21 de junio de 1969.
El Alcalde, José Lloret Noya.—4.014-A.

Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de barrido mecánico de las vías públicas de esta población.

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia concurso público con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Objeto del concurso: Tiene por objeto la contratación del servicio de barrido mecánico de las vías públicas de esta población, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por el Pleno municipal en fecha 10 de abril último.

Segunda.—Precio tipo: El precio tipo del contrato será el de ochocientos mil pesetas (800.000 ptas.), pagaderas por mensualidades vencidas.

Tercera.—Plazo: La duración del presente contrato será de cinco años.

Cuarta.—Exposición antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para el concurso se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Obras e Instalaciones, durante las horas de diez a trece, todos los días no feriados que medien hasta el remate.

Quinta.—Celebración del concurso: La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día que haga veintuno a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustre señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario, que dará fe.

Sexta.—Documentación: Junto con las proposiciones los licitadores deberán presentar los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal fianza provisional por un importe de veinticuatro mil pesetas (24.000 ptas.), correspondiente al 3 por 100 (tres por ciento) del tipo de licitación, que se elevará al 6 por 100 (seis por ciento) de la adjudicación en la garantía definitiva.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento.

c) Memoria en la que se especifique la manera como se efectuará el servicio, indicando la maquinaria y elementos con que cuenta el licitador y el personal que piensa destinar a la realización de los trabajos. Se acompañarán croquis o fotografías de la maquinaria y elementos a emplear.

d) Detalle de las ventajas que ofrece el licitador para mejorar el servicio, con

referencia concreta a los apartados a) al d) del artículo 11 del pliego de condiciones.

e) Cuantos documentos considere de interés el licitador a los fines de demostrar su personalidad, suficiente técnica y capacidad económica para realizar el servicio objeto de este contrato.

f) Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se presentarán en su caso bastanteados previamente y a su costa por el Secretario de la Corporación.

Séptima.—Presentación de proposiciones: Las proposiciones y documentos que las acompañen se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en los días hábiles desde el siguiente al en que aparezcan insertos los correspondientes anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que el concurso haya de tener lugar, y durante las horas de diez a trece, en la forma y modo que especifica el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán en pliegos cerrados, extendidos en papel reintegrado con seis pesetas (6 ptas.) de timbre del Estado, tres pesetas (3 ptas.) en sello municipal y tres pesetas (3 ptas.) en sello mutua-

*Modelo de proposición

Don, que vive en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día, enterado de las condiciones para contratar mediante concurso el servicio de barrido mecánico de las vías públicas de esta población, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el de la provincia número de fecha, se comprometo a tomar a su cargo dicho servicio con estricta sujeción a ellas y a la siguiente proposición económica:

(Aquí la proposición, en esta forma: Por el precio tipo o con la baja de (tanto por ciento en letra) en el precio tipo.)

Al propio tiempo acompaña la siguiente documentación (detallar aquí los documentos que el licitador acompaña según el artículo 13 del pliego de condiciones facultativas).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados por jornada y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Prat de Llobregat a de de 19...
(Firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 21 de junio de 1969.
El Alcalde, José Lloret Noya.—4.015-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de la obra de instalación de nuevo alumbrado en la segunda zona de la ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de la obra de instalación de nuevo alumbrado en la segunda zona de la ciudad.

Sistema de licitación: Concurso.

Tipo de licitación: 3.608.552 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Plazo de garantía: Doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría municipal (Casa Consistorial), hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado, diez pesetas del timbre municipal y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: 59.128 pesetas.

Garantía definitiva: De acuerdo con el artículo 82 del Reglamento.

Forma de pago: Mediante certificaciones.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, carnet de empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral, y en el impuesto industrial (Licencia Fiscal y Cuota); resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, y poder bastanteados por el Secretario general de la Corporación en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición: «Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los mismos en la cantidad de (cantidad expresada precisamente en letra).»

Por la especial naturaleza de las obras a realizar, los licitadores deberán acreditar documentalente que con anterioridad han efectuado obras similares o iguales a la que se contrata, justificando su importe, su naturaleza, el Ayuntamiento o Entidad contratante y la circunstancia de haberla realizado a satisfacción del Municipio o Entidad que se las adjudicó.

Conforme lo prevenido en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las Memorias, informes, proyectos y demás documentos de toda índole que se exijan en las bases de la licitación deberán presentarse en el mismo sobre, cerrado, que contenga la proposición.

Los licitadores están facultados para sugerir en sus proposiciones las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

San Fernando, 23 de junio de 1969.—
El Alcalde.—4.016-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial referente a la subasta de las obras de construcción de cuarenta y tres viviendas de renta limitada en la calle de San Juan, de este Real Sitio.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del 20 de junio de 1969 publica edicto de subasta con los siguientes particulares:

a) Construcción de cuarenta y tres viviendas de renta limitada en la calle de San Juan, de este Real Sitio, bajo el tipo de 10.421.762 pesetas.

b) Duración del contrato: Veinte meses a partir de la iniciación de las obras.

c) La documentación obra en la Secretaría del Ayuntamiento.

d) y e) La garantía provisional es de 132.109 pesetas, y la definitiva, 264.218 pesetas.

g) Plazo de presentación de plicas: Hasta el día 14 de julio de 1969, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

h) La apertura de plicas se realizará el primer día hábil siguiente a la termi-

nación del plazo concedido para la presentación, a las trece horas, en el despacho Alcaldía.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 20 de junio de 1969, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción de cuarenta y tres viviendas de renta limitada en la calle de San Juan, de este Real Sitio, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma.)

San Lorenzo de El Escorial, 24 de junio de 1969.—El Alcalde, Ricardo Fernández Ruiz-Capillas.—4.949-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 550 toneladas métricas de carbón antracita, 80 toneladas métricas de carbón de hulla graso y 250 toneladas métricas de leña, con destino a la calefacción de los distintos Centros municipales y generador de vapor del Matadero Municipal.

Por acuerdo municipal del día 2 de los corrientes, se anuncia concurso para contratar la adquisición de 550 toneladas métricas de carbón antracita, 80 toneladas métricas de carbón de hulla graso y 250 toneladas métricas de leña, con destino a la calefacción de los distintos Centros municipales y generador de vapor del Matadero municipal.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas pueden verse en el Negociado 5.º de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, los días hábiles y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este concurso, se exige en concepto de fianza provisional las cantidades de 25.000 pesetas, para el carbón, y 5.000 pesetas, para la leña, ampliándose por el adjudicatario hasta el 6 por 100 de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación. Los pliegos, en sobre cerrado, debidamente reintegrados con póliza de seis pesetas y timbre municipal de 10 pesetas, al que unirán el resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, serán admitidos en dicho Negociado 5.º, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Los carbonos y leñas deberán ajustarse a las condiciones fijadas en el pliego de condiciones técnicas, ateniéndose a las prescripciones y penalidades establecidas en el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 23 de enero de 1942.

Los concursantes remitirán una muestra del combustible que se propongan suministrar, las que serán sometidas a análisis en el Laboratorio Municipal.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle de número, se comprometo a suministrar el carbón o

leña (según de lo que se trate) necesarios para los distintos Centros municipales y Matadero Municipal, al precio de pesetas tonelada métrica (en letra), de acuerdo con las condiciones de los pliegos aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 24 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.078-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de riegos asfálticos en las calles de las Batuecas, Conde de Arteche, Páramos, Eras A. B. y C. de acceso al parque municipal de Servicios, Estación (segundo tramo), Cervantes, Merced, Don Sancho, plaza de San Juan y Alamillos, de esta ciudad.

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de riegos asfálticos en las calles de las Batuecas, Conde de Arteche, Páramos, Eras A. B. y C. de acceso al parque municipal de Servicios, Estación (segundo tramo), Cervantes, Merced, Don Sancho, plaza de San Juan y Alamillos, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º—Obras—de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de noventa y cuatro mil seiscientos noventa y ocho pesetas con treinta y siete céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas y de la Mutualidad también de 10, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Riegos asfálticos en las calles de Batuecas, etc.)

Don F. de T. y T., vecino de, con domicilio en la calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de dieciocho mil noventa y seis céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con

el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a treinta y siete mil ochocientos sesenta y siete pesetas con noventa y tres céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto, todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Las obras deberán estar terminadas el 1 de septiembre del corriente año y su importe será satisfecho con cargo al vigente presupuesto de gastos.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 24 de junio de 1969.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—4.077-A.

Resolución del Ayuntamiento de Yésero (Huesca) por la que se anuncia subasta para enajenación de aprovechamiento de maderas.

Objeto de la subasta: Aprovechamiento de 1.310 pies, con un volumen de 868 metros cúbicos de madera en el monte número 329 de Yésero.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 542.500 pesetas, en alza.

Garantías: La provisional, del 3 por 100 de la tasación, y la definitiva, del 6 por 100 del remate.

Plazo: Año forestal de 1968-69 y las prórrogas que en su caso se concedan.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente al en que termina el plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en Secretaría Municipal el pliego de condiciones económico-administrativas que sirve de base a la subasta.

Modelo de proposición

Don, de, años, natural de, con residencia en, lo cual acredita con documento nacional de identidad número, en relación con la enajenación de madera anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día en el monte número 329 de Yésero, ofrece por el aprovechamiento pesetas.

Asimismo declara, bajo juramento, que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Yésero, 20 de junio de 1969.—El Alcalde.—7.430-C.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la concesión de los servicios de lectura, y de conservación, reparación y montaje de los contadores del Servicio Municipal de Aguas de esta ciudad.

Objeto y tipo del concurso: Es objeto del presente concurso la concesión de los servicios de lectura, y de conservación, reparación y montaje de los contadores del Servicio Municipal de Aguas de esta ciudad, con arreglo a los conceptos y tipos máximos en la licitación, a la baja, siguientes:

1. Lectura de contadores: A razón de 6 pesetas por unidad y bimestre.

2. Conservación, reparación y montaje de contadores:

a) Unidad de montaje, cualquiera que sea el calibre del contador, 70 pesetas; según condiciones del título III del pliego de condiciones facultativas.

b) Unidad de desplazamiento para montaje de contador fallido por causa no imputable a la Empresa contratista, 30 pesetas; según condiciones del título III del pliego de condiciones facultativas.

c) Unidad de desmontaje, cualquiera que sea el calibre del contador, 70 pesetas; según condiciones del título III del pliego de condiciones facultativas.

d) Unidad de intento fallido de desmontaje de contador por causa no imputable a la Empresa contratista, 30 pesetas; según condiciones del título III del pliego de condiciones facultativas.

e) Cuota de conservación y reparación normal por unidad de contador, sobre todos los instalados, cualquiera que sea su calibre, para las marcas «Tajo», «Tavira» y «Dealumet», 15 pesetas bimensuales; según condiciones del título III del pliego de condiciones facultativas.

f) Cuota de conservación y reparación normal por unidad de contador, sobre todos los instalados, cualquiera que sea su calibre, para restantes marcas autorizadas, siempre que el total de contadores de ellos instalados exceda del 5 por 100 de los sujetos a conservación, 18 pesetas bimensuales; según condiciones del título III del pliego de condiciones facultativas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: Sin perjuicio de lo dispuesto en el pliego de condiciones facultativas, el contrato tendrá una duración de diez años a contar de la fecha en que se inicie la prestación de los servicios por parte de la Empresa contratista. Para el pago de los devengos causados por este contrato, la Corporación Municipal se obliga a establecer anualmente la adecuada consignación, advirtiéndose que la

celebración de aquél no precisa autorización especial alguna.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Hacienda y presupuestos de la Secretaría Municipal durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 500.000 pesetas.

Garantía definitiva: Es de 1.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día hábil en que termine dicho plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Hacienda, en la Oficina Mayor de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, obrando en nombre (propio o de la Entidad cuyo nombre, razón social o título se consignará), enterado de las condiciones facultativas y administrativas que rigen en el concurso para otorgar la concesión de los ser-

vicios de lectura, y de conservación, reparación y montaje de los contadores del Servicio Municipal de Aguas de Zaragoza, acepta todas y cada una de aquéllas. Y solicita que le sea adjudicado el concurso, obligándose a la prestación de dichos servicios a los precios siguientes:

1. Lectura de contadores: A razón de pesetas (en letra y en número) por unidad y bimestre.

2. Conservación, reparación y montaje de contadores:

a) Unidad de montaje, cualquiera que sea el calibre del contador, pesetas (en letra y en número).

b) Unidad de desplazamiento para montaje de contador fallido por causa no imputable a la Empresa, pesetas (en letra y en número).

c) Unidad de desmontaje, cualquiera que sea el calibre del contador, pesetas (en letra y en número).

d) Unidad de intento fallido de desmontaje de contador por causa no imputable a la Empresa, pesetas (en letra y en número).

e) Cuota de conservación y reparación normal por unidad de contador, sobre todos los instalados, cualquiera que sea su calibre, para las marcas «Tajo», «Tavira» y «Dealumet», pesetas (en letra y en número) bimensuales.

f) Cuota de conservación y reparación normal por unidad de contador, sobre todos los instalados, cualquiera que sea su calibre, para restantes marcas autorizadas, siempre que el total de contadores de ellos instalados exceda del 5 por 100 de los sujetos a conservación, pesetas (en letra y en número) bimensuales.

A efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del pliego de condiciones administrativas, se designa a don, con domicilio en Zaragoza, calle de, número, piso

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Zaragoza, 21 de junio de 1969.—El Alcalde.—El Secretario general.—4.081-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sociedad de Aguas de Aranaz».

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 0,462 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantiales de Iturrichique y Galeitzime-cuorta.

Término municipal en que radicarán las obras: Aranaz (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones

posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de mayo de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.962-D.

SUR DE ESPAÑA

En el Registro de aprovechamientos de aguas públicas aparece el siguiente asiento: Corriente: Río Antas.

Registro general.—Número de inscripción: 20.963. Tomo: 11/69.

Referencias. — Número de aprovechamiento: 1. Número de inscripción: 1. Clase del aprovechamiento: Riegos. Nombre del usuario: Diego Riquelme Escámez. Término municipal y provincia de la toma: Vera (Almería). Observaciones: Aguas superficiales y subálveas, inscripción provisional.

Dado que se desconoce quién es el actual titular del aprovechamiento referenciado, por el presente edicto y en el expediente de revisión de características de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular del aprovechamiento citado, a sus sucesores o a los actuales usuarios del mismo para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, número 6, Málaga (expediente LR-693).

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna respecto a lo interesado se